REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CEMENTERIO MUNICIPAL
_____/
NCRD/RECO/EAV/MAGC/DEVL/RPMM/JCAD/plr

DECRETO EXENTO N° 3894 /

CAUQUENES, 22 AGO. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio;
- El Decreto N°357 del Reglamento General de Cementerios;
- El Decreto Exento N°7870 de fecha 31 de octubre de 2018 que aprueba el nuevo Texto de la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios y sus modificaciones posteriores;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
- Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores;
- El Memo N°75 de fecha 31.07.2023 del Director (s) del Cementerio Municipal a la Alcaldesa de la I. Municipalidad de Cauquenes y su autorización en el mismo documento;
- El Informe Socioeconómico N°23 de fecha 31.07.2023, donde se adjunta solicitud asistencial, carta solicitud individualizada, fotocopia cédula de identidad individualizada, certificado de defunción y registro social de hogares de individualizada.

D E C R E T O:

1° **APRUÉBASE,** La exención en **Derecho de Sepultación y Arriendo de Nicho por 5 Años en Cementerio Municipal de Cauquenes,** en Nicho N°22 (7°), Lado Sur Poniente, página 065; para persona de escasos recursos; **A beneficio de Don (ña): MARISELA ALEJANDRA PÉREZ ARROYO, Rut N°19.235.000-K**, por el fallecimiento de hijo Jordán Amaro Concha Pérez (Q.E.P.D). Siendo el proveedor seleccionado Cementerio Municipal de Cauquenes, Rut: 69.120.400-6.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

Nely Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:
- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Alcaldía
- c.c. Cementerio Municipal

22/8